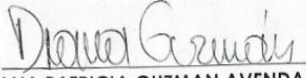


CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que se recibió procedente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA relación de títulos judiciales N° **413230003730244** por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$2'877.803) consignado a favor del demandante dentro del proceso laboral de radicado 050013105016 2018 0063700 por concepto de costas.


DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: Ordinario laboral.
DEMANDANTE: AMADA DEL SOCORRO LONDOÑO GONZALEZ
DEMANDADO: PROTECCION
RADICADO: 05001-31-05-016-2018-00637 00

Consignado como se encuentra el título judicial según constancia secretarial que precede, y de conformidad con el memorial que obra a folio **141** se accede a ENTREGAR el título judicial que reposa en la cuenta del Juzgado, dicha orden de pago será expedida a favor del abogado **CARLOS MARIO GALLEGO CORDOBA** con **C.C. 70.090.256** por el concepto que se encuentra facultado a recibir en el poder (fl. 1).

El dinero consignado corresponde al valor de las costas de primera y segunda instancia por parte de Porvenir S.A.

NOTIFÍQUESE


EDISÓN ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
Juez

CERTIFICO:

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS N° 153 FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL
02 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA:

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO